



Pucusana
VUELVE A CRECER

ALCALDIA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 111-2021-AL/MDP

Pucusana, 10 de Marzo de 2021

LA TENIENTE ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

VISTO:

El Informe N° 061-2021-SGTIYS-GM/MDP de fecha 09.03.2021 de la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Sistemas y el Memorandum N° 176-2021-GM/MDP de fecha 09.03.2021 de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades son órgano de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente, de conformidad con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, se aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y mediante el Decreto Supremo N° 072-2003-PCM se aprueba su Reglamento, modificado por el Decreto Supremo N° 070-2013-PCM;

Que, el artículo 5° del T.U.O. de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública dispone que la entidad pública deberá identificar al funcionario Responsable de la elaboración de los Portales de Internet;

Que, el artículo 4° del Reglamento de la precitada Ley establece que la designación del funcionario o funcionarios responsables de entregar la información y del funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal se efectuará mediante Resolución de la máxima autoridad de la Entidad, y será publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 085-2021-AL/MDP de fecha 01 de marzo de 2021, se resolvió designar a partir del día 01 de marzo de 2021 al Bach. Gerald Michel Postigo Francia en el cargo de confianza como Sub Gerente de Tecnología de la Información y Sistemas de la Municipalidad Distrital de Pucusana;

Que, mediante Informe N° 061-2021-SGTIYS-GM/MDP de fecha 09 de marzo de 2021, la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Sistemas manifiesta la necesidad de designar al nuevo Funcionario Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de Pucusana en virtud de lo establecido en el artículo 5° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

Que, mediante Memorandum N° 176-2021-GM/MDP de fecha 09 marzo de 2021, la Gerencia Municipal solicita la emisión de Resolución de Alcaldía en base lo expuesto por la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Sistemas;

EN ESTE CONTEXTO, ESTANDO A LOS CONSIDERANDOS PRECEDENTES Y EN USO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR AL SEÑOR GERALD MICHEL POSTIGO FRANCIA EN SU CONDICIÓN DE SUB GERENTE DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y SISTEMAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA, COMO EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER dejar sin efecto legal toda disposición normativa que se oponga y/o contradiga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Secretaria General la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Diario Oficial El Peruano.

ARTÍCULO CUARTO: ENCOMENDAR a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pucusana (www.munipucusana.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

LIDIA AMÉRICA CARRILLO VELIZ
TENIENTE ALCALDESA ENCARGADA
DEL DESPACHO DE ALCALDÍA